

LEY XXIX.

Qué cosa es palacio, et por qué lo llaman asi.

Palacio es dicho aquel lugar do el rey se ayunta paladinamente para hablar con los homes; et esto es en tres maneras, ó para librar los pleytos, ó para comer, ó para hablar ¹ en gasajado. Et porque en este lugar se ayuntan los homes para hablar con él mas que en otro, por eso lo llaman palacio, que quiere tanto decir como lugar paladino; et por ende conviene que non sean hi dichas otras palabras si non verdaderas et complidas et apuestas; ca si es en juicio ha meester que sean verdaderas et muy ciertas para librar el pleyto derechamente: et si es en el comer deben seer complidas segunt conviene á aquel lugar et non ademas; ca non deben de estar muy callando, nin otrosi hablar á la oreja, nin mostrar ² por signos lo que quieren decir como homes de órden, nin deben otrosi dar grandes voces; ca el palacio en aquella sazón non ha de seer muy de poridat, ca serie ademenos, nin de grant vuelta, que serie ademas, porque demientre que comieren non han meester de departir, nin de retraer nin de hablar en otra cosa, sinon en aquello que conviene para gobernarse bien et apuestamente. Et quando es para hablar como en manera de gasajado, asi como para departir ó para retraer, ó para jugar de palabra, ninguna destas non se debe de facer sinon como conviene: ca el departir debe seer de manera que non mengue el seso al home por él, asi como ensañandose: ca esta es cosa que le saca mucho aina ³ de su siesto: mas conviene que lo faga de guisa que se acreciente el entendimiento por él, hablando en las cosas con razon para allegar á la verdat dellas.

LEY XXX.

Quántas cosas deben ser catadas en el retraer.

Retraer en los fechos ó en las cosas como fueron, ó son ó pueden seer, ⁴ es grant bienestancia á los que en ello saben avenir. Et para esto ser fecho como conviene, deben hi seer catadas tres cosas; tiempo, et lugar et manera: et tiempo deben catar que convenga á la cosa sobre que quieran retraer, mostrando por buena palabra, ó por buen exemplo ó por buena fazaña otra que semeje con aquella para alabar la bue-

¹ en gasaiado. Esc. 1. 2. 5. 6. Tol. B.
R. 2. 3. 4.

² por señas. Esc. 5. 6.

³ de su seso. B. R. 2. 4.

⁴ es grant pro et bienestanza. Esc. 5.